

Cuenta en Moneda Extranjera – Persona Jurídica

REQUISITOS:		
<ul style="list-style-type: none"> Monto mínimo de apertura USD. 0,00. Personas Jurídica, domiciliadas o No en Venezuela Poseer cuenta Corriente o Ahorro en Bs. en Banco Exterior. 		
RECAUDOS:		
Debes consignarlos según el orden descrito a continuación en una carpeta manila tamaño oficio y sujetos con un gancho centrado en el margen izquierdo.		
CHEQUEO USUARIO		CHEQUEO BANCO
DE LA EMPRESA		
<input type="checkbox"/>	Acta de Consignación de Documentos – Requisitos y Recaudos Dos (2) Copias debidamente firmadas por el cliente y el Ejecutivo de la agencia.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del Documento Constitutivo y Estatutos Sociales con su publicación. • Anexar posteriores modificaciones (si aplica), debidamente inscritas ante el Registro Correspondiente.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) (Legible y Vigente). • La dirección de domicilio debe estar debidamente actualizada.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Documento de la designación vigente de los representantes que integran la administración.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Cédula de Identidad de los miembros que integran la administración (Legible).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del Acta de Asamblea debidamente registrada, donde se señalen las personas facultadas para movilizar la cuenta.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Carta donde indique la forma de movilización de la cuenta, debidamente identificada con las personas autorizadas, (si aplica).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia del Documento poder mediante el cual conste la designación de los apoderados (si aplica).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Cédula de Identidad de los apoderados (Legible) (si aplica).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), por ambas caras (si aplica) (Legible).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas Extranjeras (no domiciliadas en el país), los documentos anteriormente indicados deben estar debidamente legalizados por el Consulado Venezolano del país de constitución de la empresa y traducidos por un intérprete público al idioma castellano.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de un recibo de servicio (electricidad, teléfono, agua, gas, etc., donde se evidencie la dirección de la empresa suministrada por el cliente), con una vigencia no mayor a seis (6) meses.	<input type="checkbox"/>
DE LOS FIRMANTES		
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de la Cédula de Identidad (Legible y Vigente).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Original y fotocopia de un recibo de servicio (luz, gas, teléfono, agua, suscripción por cable, telefonía celular postpago), donde se evidencie la dirección de domicilio del solicitante, con una vigencia no mayor a seis (6) meses.	<input type="checkbox"/>
RECAUDOS ADICIONALES SEGÚN EL SOLICITANTE:		
Firmas personales:		
<input type="checkbox"/>	• Original y fotocopia del Registro de Firma Personal R.F.P. y Copia de la cedula de identidad	<input type="checkbox"/>
Entidades Gubernamentales: (Ministerios, Gobernaciones, Asambleas Legislativas, Consejos Municipales, Institutos Autónomos, Empresas del Estado), Iglesias Católicas):		
<input type="checkbox"/>	• Documento de creación, Gaceta Oficial o Gaceta Municipal o Documento Constitutivo (según sea el caso) en el cual conste la creación del Organismo y su publicación (si aplica).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	• Gaceta Oficial que contenga el nombramiento de la Directiva del Organismo y su Reglamento Interno.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	• Fotocopia de la Cédula de Identidad de los miembros que integran al ente (Legible) y Copia del RIF	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	• Comunicación de la Persona facultada donde autorice la apertura de la cuenta y los nombres de las personas autorizadas a movilizarla.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	• Punto de cuenta donde se autorizan a los firmantes en caso de que la movilización de la cuenta este condicionada (si aplica).	<input type="checkbox"/>
Consulados o Embajadas:		
<input type="checkbox"/>	• Original y fotocopia del Documento de creación debidamente traducido por un intérprete público al idioma castellano y legalizado.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	• Copia del nombramiento de quien lo representa y copia de documento de identidad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	• Copia del Carnet Diplomático o Credencial.	<input type="checkbox"/>

PARA USO DEL CLIENTE			
NOMBRE Y APELLIDO:	C.I.:	FIRMA:	FECHA:

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AGENCIA / BANCA DE BANCO EXTERIOR			
NOMBRE Y APELLIDO:	CARGO:	CODIGO DE CARNET:	SELLO DE LA AGENCIA
AGENCIA / BANCA:	FIRMA:	FECHA:	